

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Nueve de Noviembre de Dos mil Veintidós

PROCESO: 2021-0845

El Despacho no accede a la terminación del proceso por normalización de la obligación, como quiera que dicha figura no se encuentra consagrada en el Código General del Proceso como terminación anormal del proceso. Con todo, si lo que pretende es desistir de la acción ejecutiva, la solicitud deberá adecuarse a lo normado en el art. 314 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

9496